



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0222/09/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3821/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de octubre de 2021

ASERRADERO Y FABRICA DE TARIMAS, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO Y FABRICAS DE TARIMAS, S. A. DE C. V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/0552/00 de fecha 22 de Agosto de 2000, que cuenta con el código de identificación **T21053AFT001** ubicado en Km. 18.5 CARR. CHIGNAHUAPAN-TLAXCO S/N C.P. 73300 Chignahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 121.733 Metros cúbicos	48	1	48	24590503	24590550
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 26.045 Metros cúbicos	10	1	10	24590551	24590560
cajas de empaque, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 58.605 Metros cúbicos	22	1	22	24590561	24590582
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 11.401 Metros cúbicos	5	1	5	24590583	24590587
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 5.051 Metros cúbicos	2	1	2	24590588	24590589
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 127.685 Metros cúbicos	50	1	50	24590590	24590639
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 19.873 Metros cúbicos	8	1	8	24590640	24590647
cajas de empaque, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 55.339 Metros cúbicos	21	1	21	24590648	24590668
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 8.387 Metros cúbicos	3	1	3	24590669	24590671
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 1.828 Metros cúbicos	1	1	1	24590672	24590672
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 1.553 Metros cúbicos	1	1	1	24590673	24590673
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Quercus sp.</i> , Encino, 65.372 Metros cúbicos	26	1	26	24590674	24590699
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 7.949 Metros cúbicos	3	1	3	24590700	24590702

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0222/09/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3821/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de octubre de 2021

la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CITA".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutarío.

L/MCCP/I/LSC/afm.

No. 0785 AFCA-2021/00

